

## TOLEDO Y CORDOBA EN LA BAJA EDAD MEDIA

### Aspectos urbanísticos

#### Toledo y Córdoba: dos metrópolis de la España medieval

Las dos ciudades que son objeto de esta comparación tienen numerosos aspectos comunes en la historia y en un urbanismo que procede, en sus rasgos fundamentales, de época islámica cuando Toledo y, sobre todo, Córdoba, eran grandes urbes de al-Andalus (1). Toledo pasó a poder de Alfonso VI de León y Castilla en 1085 y Córdoba fue conquistada por Fernando III en 1236. Toledo era la capital de la frontera o **marca** media de al-Andalus y uno de los mayores reinos **taifas** que se formaron en el siglo XI como consecuencia de la ruina del califato y la fragmentación política de al-Andalus; cuando Alfonso VI la incorporó a sus dominios era una ciudad en pleno funcionamiento. Por el contrario, Córdoba, la antigua capital del califato, había perdido gran parte de su población y amplios sectores de su espacio urbano antes de 1236. Casi todos los habitantes musulmanes de Toledo abandonaron la ciudad en los años siguientes a su capitulación, aunque en ésta se les reconoció el derecho a quedarse y a la propiedad de sus bienes, pero permaneció una numerosa población de cristianos que ya habitaban en Toledo en época islámica: son los llamados **mozárabes**, cuya importancia aumentó en el siglo XII a causa de los que llegaban a la ciudad procedentes de al-Andalus. Lo mismo ocurrió con los judíos. Así, en Toledo no hubo ruptura de la vida urbana, sino que los inmigrantes castellanos, y algunos **francos** ultrapirenaicos, se incorporaron a ella y la fueron transformando con su presencia y su mezcla con los **mozárabes**. La situación en Córdoba fue distinta ya que, como en otras ciudades de Andalucía conquistadas en el siglo XIII, la población musulmana hubo de abandonarla por completo y fue **re poblada** con

---

(1) Texto presentado en la reunión de la Comisión Internacional de Historia de las Ciudades sobre «Medieval Metropolises», Università di Bologna, 9-10 mayo, 1997.

cristianos desde el primer momento, a los que se añadieron pobladores judíos y, pasados unos años, algunos musulmanes: en consecuencia, una población nueva se hizo cargo de continuar la vida de la ciudad en el marco del urbanismo heredado de la época anterior, al que añadió sus propias aportaciones.

Toledo y Córdoba en época cristiana no vivieron sólo de la herencia urbanística hispano-musulmana, aunque ésta predominó en muchos aspectos. También cambiaron algunas de sus funciones y su población. En el primer aspecto, ambas continuaron siendo centro urbano de amplias regiones rurales, y mantuvieron importantes funciones manufactureras y comerciales, así como la capitalidad política de sus respectivos reinos integrados en la Corona de Castilla pero, como la Corte era itinerante, la presencia de los reyes y su séquito fue muy discontinua, aunque tanto en Toledo como en Córdoba siguió habiendo residencia o **alcázar** real. También continuó la estrecha relación entre ambas por la importancia del camino que las unía, el principal para relacionar el valle medio del Tajo con el correspondiente del Guadalquivir, de modo que las dos ciudades eran nudos de comunicaciones de primera categoría para la relación entre las diversas regiones de Castilla. En lo que se refiere al número de habitantes, Toledo tenía a finales del siglo XV más de 30.000, era la mayor ciudad de la Meseta castellana y se puede suponer que en época musulmana apenas tuvo más habitantes ni en los mejores momentos: se ha estimado un máximo de 37.000; Córdoba superaba los 25.000 —era la segunda ciudad de Andalucía occidental después de Sevilla—, pero esta cifra es pequeña si se la compara con los más de 100.000 habitantes que tuvo cuando era capital del califato en el siglo X.

Toledo dispone de un excepcional emplazamiento defensivo, en un cerro junto al río Tajo, que ciñe las tres cuartas partes del perímetro urbano formando una magnífica defensa natural. La ciudad islámica, incluyendo su arrabal del norte, ocupaba 106 hectáreas y tenía un perímetro amurallado de 4.400 metros: estas circunstancias no cambiaron en la época cristiana (2). Cór-

---

(2) Como obras generales sobre Toledo hemos manejado éstas: L. Torres Balbás, «Por el Toledo mudéjar: el Toledo aparente y oculto», *Al-Andalus* (Madrid), XXIII (1958), 424-444. T. Pérez Higuera, *Paseos por el Toledo del siglo XIII*, Madrid, 1984. J. P. Molénat, *Campagnes et Monts de Tolède (XIIIe-Xve siècle)*, París, 1991 =

doba está situada en una terraza llana, ligeramente inclinada, junto al río Guadalquivir; en época cristiana la formaban dos conjuntos unidos entre sí: por una parte la antigua **medina** musulmana, de 88 hectáreas, con una muralla de 4.000 metros de perímetro y, por otra el gran arrabal del este o **ajarquía**, de 106 hectáreas, que tenía su propia muralla; ambas unidas, la de la **medina** y la de la **ajarquía**, exceptuando el tramo común, tenían una longitud de 7.278 metros (3). Los otros arrabales cordobeses de época califal habían desaparecido mucho antes de la conquista cristiana; según los autores musulmanes había tres situados al norte de la **medina**, entre ellos el de la Ruzafa, donde estuvo el palacio del primer emir independiente, Abd al-Rahman I, y otros siete al oeste. También había desaparecido el palacio califal de Medina Az-zahara alzado por Abd al-Rahman III. Es decir, de la Córdoba del siglo X, a la que se suponen 5.000 hectáreas de superficie, incluyendo sus alrededores urbanizados, sólo una parte llegó a la época cristiana.

#### **La herencia urbanística. Preislámica e islámica (4)**

El simple cotejo entre los datos de superficie y los de población permite comprender porqué en Toledo la red viaria era más es-

---

= (Thèse d'Etat), y, «L'urbanisme à Tolède aux XIV-XV siècles», *En la España Medieval* (Madrid), 7 (1985), 1105-1111. R. Izquierdo Benito, *Un espacio desordenado. Toledo a fines de la Edad Media*, Toledo, 1996. Subsidiariamente, M. Zárate Martín, A. Vázquez González, *El casco histórico de Toledo. Un espacio urbano vivo*, Toledo, 1983, y las actas del Simposio titulado: *Toledo. ¿Ciudad viva? ¿Ciudad muerta?*, Toledo, 1988. Una introducción a diversas cuestiones históricas en M. A. Ladero Quesada, «Toledo en época de la frontera», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 3 (1984), 71-98. (Versión en francés, «La ville comme musée total: Tolède du Moyen Age à la Renaissance», en *Città d'Arte. Atti dell'incontro di studio «La città d'arte: significato, ruolo, prospettive in Europa»*, Firenze, 1988, páginas 33-45.

(3) La obra más reciente y fundamental se debe a J. M. Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media (Evolución urbana de la ciudad)*, Córdoba, 1989. También su «La ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media: funciones urbanas», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 127 (1994), 201-214. M. D. Puchol Caballero, *Urbanismo del Renacimiento en la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1992.

Planteamientos generales en M. A. Ladero Quesada, «Las ciudades de Andalucía occidental en la baja Edad Media. Morfología y funciones urbanas», *En la España medieval*, 10 (1987), 69-107.

(4) Una síntesis útil sobre estas cuestiones es la de B. Pavón Maldonado, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid, 1992. El primer gran investigador de ellas =

trecha y el caserío más apretado que en Córdoba. Pero una comparación entre los planos de las dos ciudades pone de manifiesto muchísimas semejanzas estructurales y formales. En primer lugar, ambas tienen un pasado preislámico y no es difícil percibir algunas huellas del urbanismo de época hispano-romana: Córdoba había sido fundada por C. Marcelo y la traza de la antigua **urbs quadrata** se percibe debajo de la **medina**, con su calle principal norte-sur entre las puertas de los judíos u Osario y de la Puente, y otra este-oeste entre las del Hierro y los Gallegos, que aprovechan los antiguos **decumanus** y **cardo maximus** Toledo, cuyos orígenes son prerromanos, fue capital del reino visigodo de Hispania y era una ciudad en plena actividad cuando los musulmanes la conquistaron: en su muralla se perciben los materiales de época romana y, en general, se supone que «ciudades como Córdoba, Toledo... se beneficiaron enormemente de los materiales y técnicas constructivas romanas... El hecho urbano, las construcciones castrenses, las obras utilitarias y la misma decoración del mundo islámico... desde una perspectiva estrictamente funcional, que es la que básicamente se encarga de establecer la continuidad de las civilizaciones en el tiempo y en el espacio... tiene precedentes preislámicos... es una secuela de la uniformidad que impuso en el orbe mediterráneo Roma», afirma B. Pavón, que añade: «la Toledo árabe y **mudéjar**, pese a haber padecido los efectos de la dictadura estilística que impuso la Córdoba califal, no se puede explicar sin el legado romano y godó... Cabe poner en tela de juicio el origen árabe —vía Córdoba— de los arcos de herradura y lobulados toledanos para hacerlos arrancar de la etapa goda de la ciudad». Entre la ciudad hispano-romana y la andalusí hubo continuidad y, a partir de ella, un proceso "profundo de transformación"».

Desde luego, la huella del urbanismo hispano-musulmán es lo más perceptible, tanto en Toledo como en Córdoba. «Los reyes cristianos —añade el autor citado— al posesionarse de la ciudad

---

= fue L. Torres Balbás, **Ciudades hispanomusulmanas**, Madrid, 1971, 2 vol., **Algunos aspectos del mudéjarismo urbano medieval**, Madrid, 1954, y la excelente colección de artículos recogidos hoy en su **Obra dispersa**, Madrid, Instituto de España, 1981-1985, 16 vol., rec. M. Casamar. Más la reciente y renovadora tesis de Ch. Mazzoli-Gintard, **Villes d'al-Andalus. L'Espagne et le Portugal à l'époque musulmane (VIIIe-Xve siècles)**, Rennes, 1996.

musulmana respetaron por largo tiempo la planificación urbana que encontraron, y soberanos, príncipes de la Iglesia y pueblo llano se instalaron en palacios y viviendas de los vencidos o se levantaron éstos de nueva planta con arquitectura y decorados de tradición anterior».

La **medina** musulmana tenía como centro principal la mezquita mayor, aunque también hubiera numerosas mezquitas y oratorios de barrio e incluso privados. Cerca de ella estaban los principales mercados o **zocos** especializados, entre ellos la **alcaicería** y los centros de comercio, almacenamiento de productos y alojamiento de viajeros (**alhóndigas**). Los numerosos baños (**hamman**), a menudo próximos a la mezquita por motivos religiosos, eran otro centro de sociabilidad. La red viaria estaba formada por calles principales, que enlazaban las más importantes puertas de la muralla, por otras secundarias más o menos tortuosas, y por numerosos callejones sin salida (**darb, adarbe**), a veces con posibilidad de cerrar su entrada, que proporcionaban acceso directo a la vivienda, concebida como «auténtico habitat-isla construida para vivir en la más absoluta intimidad, relacionada por tanto en este sentido con la vivienda introvertida mediterránea de todos los tiempos» (B. Pavón). Apenas había plazas, a menudo simples ensanches en cruces de calles o ante las puertas de muralla, en su parte exterior generalmente. El plano mostraba una red viaria irregular, con calles estrechas: de cuatro a seis metros las principales, y dos metros tan sólo los adarves: «en términos aproximados, el espacio ocupado por calles y adarves... se establece entre el 12 y el 15 por 100 de la superficie urbana», y la estrechez aumentaba a causa de los saledizos —**algorfas, ajimeces**— y de los pasadizos a la altura o nivel del primer piso de algunas viviendas.

El conjunto de la **medina** estaba amurallado: en su interior, generalmente en un extremo, o a veces fuera formando ciudadela aparte, se hallaba la **alcazaba** o **almudaina**, sede del poder político y sus servidores. En la **medina** se diferenciaban diversos barrios (**hara, hawma, rabad**), entre ellos frecuentemente una judería, y este mismo nombre —**rabad**— designaba a los barrios extramuros o arrabales, que antes o después se rodeaban de muralla propia. Próximos a los arrabales o extramuros se situaban algunas actividades manufactureras y mercantiles —**tenerías, al-**

farerías, mercados de ganado— y elementos periurbanos tales como oratorios o morabitos —**zawiyas, rábitas**—, cementerios —**maqbarat**—, huertos, fincas de recreo o **almunias**, oratorios al aire libre —**musalla, saria**— y amplios espacios para ejercicios ecuestres y concentraciones militares —**musara**— conservados en época cristiana bajo el nombre de **coso o tela**. Veremos a continuación, con los respectivos planos a la vista, como se observa la permanencia de estos elementos en el urbanismo toledano y cordobés de época cristiana (5).

### El plano urbano

Sin embargo, en el plano de ambas ciudades hay cambios introducidos por los nuevos pobladores. Son menos perceptibles en Toledo porque la gran densidad del caserío y la estrechez de las calles indican que el espacio intramuros estaba ya muy urbanizado en época musulmana, pero la red viaria se tuvo que ver algo afectada por la construcción de nuevos edificios religiosos —en especial la catedral—, la multiplicación de conventos, sobre todo en los barrios residenciales de mayor nivel social, situados en la zona norte y centro, y la de casas-palacio de la nobleza urbana. Posiblemente, se conservó con mayor pureza la herencia de la época anterior en los barrios residenciales populares de la mitad sur de la ciudad.

En Córdoba, por el contrario, la urbanización era desigual en 1236: «podemos observar perfectamente —escribe J. M. Escobar Camacho— distintos topónimos y trazados varios... la imagen de una ciudad en la que existen rasgos de procedencia musulmana y otros de origen totalmente cristiano... contrastando las zonas donde la herencia islámica es total con otras de predominio bá-

---

(5) Para Toledo, C. Delgado Valero, **Toledo islámico: ciudad, arte e historia**, Toledo, 1987, y «Estructura urbana de Toledo en época islámica», en **Simposio Internacional sobre la ciudad islámica**, 1991. También, las actas del Simposio **Toledo hispanoárabe**, Toledo, 1986. Para Córdoba, R. Gastejón y Martínez de Arizala, «Córdoba califal», **BRAC**, 25 (1929), 255-329. M. Ocaña Jiménez, «Córdoba musulmana», en **Córdoba: colonia romana, corte de los califas, luz de occidente**, León, 1975, J. Zanón, **Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes**, Córdoba, 1989.

sicamente cristiano-europeo, si bien en una gran parte de la ciudad destaca un modelo de red mixto, donde se yuxtaponen ambas tendencias». Así, en la **Villa**, antigua **medina**, había una «red viaria típica de las ciudades musulmanas»... que generalmente se mantuvo durante toda la baja Edad Media», aunque ya hemos señalado la utilización del trazado del **decumanus** y **cardo maximus** de época romana, a lo que se añade la presencia de otras dos calles principales de dirección este-oeste, una que unía las puertas de la Pescadería y Almodóvar y otra —la **carrera de la puente**— que comenzaba en el antiguo arrabal o **Ajerquía** y atravesaba la ciudad desde la puerta de la Pescadería hasta la del Puente y era uno de sus principales ejes mercantiles. Pero en la **villa** sólo es de urbanización totalmente cristiana el barrio del Alcázar Viejo, en la parroquia de San Bartolomé, cuyo trazado ortogonal es de fines del siglo XIV y algunas manzanas de la zona norte, en las parroquias de San Nicolás de la Villa y San Miguel, donde las huertas de los espacios próximos a la muralla tardaron en urbanizarse. La **Ajerquía** «era el sector menos urbanizado», con grandes espacios dedicados a huerta en las parroquias de Santa Marina y San Lorenzo, y también en Santa María Magdalena y San Andrés. Además, había una gran explanada a lo largo de la muralla este de la **Villa**: su urbanización es bajomedieval, en torno a una calle principal norte-sur desde la puerta del Rincón hasta la de la Pescadería que «servía de unión a todo el centro económico enmarcado por tres plazas: la de San Salvador, en el barrio de San Andrés, junto a la puerta del Hierro, la de la Corredera, en San Pedro, y la del Potro, en San Nicolás de la Ajerquía, con una serie de ejes que las ponían en comunicación, entre los que destaca la calle de la Feria y la calle Mayor o del Potro». En todas esas zonas de urbanización cristiana, las calles suelen ser más rectilíneas y, en general, se observa la existencia de menor número de **adarves** en la Ajerquía que en la Villa.

### **Parroquias, collaciones y barrios**

La partición interior del espacio urbano a efectos **administrativos** es siempre de época cristiana y tiene como base la demarcación atribuida a cada parroquia, conocida con el nombre

de **collación**. En Toledo hubo 21: «San Andrés, San Antolín, San Bartolomé de Sonsoles, San Cipriano, San Cristóbal, San Ginés, San Isidoro, San Juan Bautista **el Real**, Santos Justo y Pastor, Santa Leocadia, San Lorenzo, Santa María Magdalena, San Martín de Tours, San Miguel **el Alto**, San Nicolás de Bari, San Pedro —es la de la catedral—, San Román, El Salvador, Santiago el Mayor o **del arrabal**, Santo Tomás Apóstol (Santo Tomé) y San Vicente. Como se comprenderá —añade J. Porres— las feligresías respectivas no podían ser muy numerosas. Y aun así había grandes diferencias entre ellas, pues mientras Santo Tomé o San Nicolás, por ejemplo, regían un distrito amplio y muy poblado de vecinos, San Ginés, San Cipriano y San Cristóbal apenas si disponían de las calles o plazuelas inmediatas al templo respectivo». Además, las reformas de 1842, que redujo a nueve el número de parroquias, y de 1900, que las rebajó a seis, y la ausencia de documentación adecuada hacen que sea difícil reconstruir el espacio exacto de las **collaciones** medievales toledanas, a lo que se añade la existencia de seis parroquias de rito mozárabe sin demarcación territorial (San Sebastián, Santa Eulalia, San Torcuato, Santas Justa y Rufina, San Lucas, San Marcos) y, en el siglo XV, la aparición de otras **collaciones** sin referencia parroquial para armonizar el reparto administrativo del territorio urbano con el aumento del número de **jurados**, que eran elegidos por los vecinos de cada circunscripción (6).

La extensión y características de las 14 **collaciones** de Córdoba, se conoce, por el contrario, mucho mejor. En la **Villa**, la **collación** de Santa María, que era la catedral, ocupaba el 45 por 100 del espacio; las del sector central eran mucho menores (Santo Domingo de Silos, San Juan Bautista, Omnium Sanctoroum), y las del norte se extendían por otro 40 por 100 del territorio de la **Villa**: San Nicolás de la Villa, San Miguel, San Salvador. A fines del siglo XIV se organizó otra **collación** en torno a la iglesia de San Bartolomé, que englobaba la antigua judería y el barrio del Alcázar Viejo, aunque San Bartolomé no tuvo categoría de parroquia

---

(6) Relación y plano de collaciones en J. Porres Martín-Cleto, **Historia de las calles de Toledo**, Toledo, 1988, tomo tercero. A tener en cuenta, R. M. Montero Tejada, «La organización del Cabildo de jurados de Toledo (1422-1510)», **Espacio, Tiempo y Forma**, 3 (1990), 213-258.



sino que dependió de la catedral (7). En la **Ajerquía**, escribe J. M. Escobar, «las mayores collaciones se encuentran situadas al norte: Santa Marina y San Lorenzo, que ocupan aproximadamente un 40 por 100 de su extensión total, siguiéndole a continuación las de San Andrés y San Pedro, con algo más del 30 por 100, y el resto para las de San Nicolás de la Ajerquía, Santiago y María Magdalena».

Otro tipo de división del espacio urbano eran los **barrios**, en general espacios mucho más pequeños que las **collaciones** donde se situaban, a veces simples calles, caracterizados bien por el origen de sus primeros pobladores, bien por alguna peculiaridad de la propiedad inicial del suelo y edificios o por la situación, bien por la dedicación profesional, aunque ésta era más frecuente para denominar calles: tanto en Toledo como en Córdoba hubo barrios o calles **de francos** en los sectores céntricos de ambas ciudades, y se mencionan también otros relativos a oficios (barberos, orfebres, curtidores en Toledo; mancebía, en Córdoba, etcétera); en lo tocante a propiedad inicial recordemos el barrio o arrabal del Rey, junto al alcázar toledano, o, por situación, los de los Renacuajos y del Porrónal, también en Toledo (8).

Ambas ciudades tuvieron comunidades judías de importancia, sobre todo Toledo, donde era de origen antiguo, mientras que en Córdoba se construyó después de la conquista cristiana. Aunque los judíos no fueron obligados antes del siglo XV a residir en barrios especiales, éstos existían desde época musulmana y allí habitaba la mayor parte de la población hebrea. En Toledo, el barrio de la Judería sólo se menciona una vez, en el año 820, como **madinat al Yahud**; por entonces debía contar ya con un muro propio; la judería continuó en el mismo emplazamiento durante la época cristiana, tal vez ampliada a costa de la zona destinada a alfareros, que se trasladó al arrabal del norte, porque el número de judíos toledanos aumentó mucho entre mediados del siglo XII y mediados del XIV: se extendía «desde la collación de

---

(7) I. Sanz Sancho, **Geografía del obispado de Córdoba en la Baja Edad Media**, Madrid, 1995, p. 76. M. Nieto Cumplido, C. Luca de Tena y Alvear, «El alcázar viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV», **Ajerquia**, 1 (1980), 229-273.

(8) J. P. Molénat, «Quartiers et communautés à Tolède (XIIe-XVe siècles)», **En la España medieval**, 12 (1989), 163-191.

San Román y la de Santo Tomé hasta el río Tajo, por la parte de la ermita de Santa Leocadia, situada ya extramuros más allá de la puerta de los Judíos... La actual calle de Santo Tomé era su eje... Esta importante judería, que disponía de dos castillos, el nuevo y el viejo, según un documento de 1270, tenía en el siglo XIV diez sinagogas y cinco centros de estudio y oración», afirma B. Pavón. La comunidad judía toledana era entonces, desde luego, la mayor de Castilla. En tiempos de Alfonso VIII se alzó una nueva sinagoga —hoy Santa María la Blanca— en el más puro estilo arquitectónico almohade, y a mediados del XIV otra —la del Tránsito— con excelente decoración **mudéjar** y granadina. Ambos ejemplos indican que la judería no se distinguía del resto de Toledo ni por su trazado viario ni por sus elementos constructivos y decorativos, sino que el barrio venía caracterizado solamente por la religión de sus moradores, además de que muchos judíos toledanos de los siglos XII y XIII se dedicaba a actividades agrarias y sólo desde el XIII tomaron gran importancia las financieras y artesanales, éstas últimas generalmente fuera de la judería, en las áreas comerciales de la ciudad próximas a la catedral (9).

La judería de Córdoba estaría instalada al comienzo en el norte de la **medina**, en torno a la llamada puerta de los Judíos, pero los cristianos sólo conocieron ya su segundo emplazamiento, «entre la puerta de Almodóvar y la catedral y casas del obispo, con inclusión del castillo de la Judería, antiguo alcázar almohade que hoy forma parte del barrio del Alcázar Viejo» (Escobar); allí junto a las actuales calles de Judíos y Maimónides, se construyó la nueva sinagoga en 1315. Es posible que el nuevo emplazamiento de la judería sea consecuencia de la conquista de 1236, pues los judíos llegaron de nuevo a la ciudad como pobladores, junto con los cristianos. Después de las persecuciones de 1391, las juderías dejaron de ser «espacios segregados», pues la mayor parte de sus habitantes se bautizó, pero también es cierto que los judíos siguieron viviendo mayoritariamente en los mismos lugares

---

(9) P. León Tello, **Judíos de Toledo**, Madrid, 1979. Datos útiles sobre localización en F. Cantera Burgos y P. León Tello, **Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497**, Madrid, 1969, y J. Gómez Menor, **Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo**, Toledo, 1970.

y que, cuando se les segregó de nuevo a partir de 1479, se delimitaron calles en ellos para su residencia exclusiva (10).

La población musulmana **mudéjar** de Toledo y Córdoba fue escasa, sobre todo en la última ciudad, donde no hubo barrio o zona de **morería** hasta la orden regia de segregación en 1479-80, cuando se instaló a los **mudéjares** en una calle de la **collación** de San Nicolás de la Villa llamada precisamente de la morería. Hasta entonces, los **mudéjares** habían vivido dispersos por la ciudad. Lo mismo sucedería en Toledo, donde sólo se reservó para su uso una mezquita, la de las Tornerías, en la **collación** de Santa María Magdalena y no hubo barrio especial para musulmanes o **morería** (11).

### La construcción. La vivienda urbana

El aspecto del caserío urbano sólo se modificaría parcialmente con la introducción de nuevas concepciones arquitectónicas renacentistas desde finales del siglo XV. Los materiales de construcción predominantes eran el adobe, el ladrillo y la teja, el **tapial** era de uso común para los muros exteriores, así como la **mampostería** en Toledo; el elemento aglutinante principal era la cal, a menudo combinada en **mortero** o **argamasa**, y también el yeso, fundamental para la decoración; la madera —de pino o encina— tenía menos uso, salvo para cubrir vanos y en las entreplantas, junto con el cañizo; la piedra —generalmente caliza, pero también berroqueña de granito— se usaba poco, salvo en cimentación o para edificios singulares, caso de la nueva catedral de Toledo. En esta ciudad, el empleo de los materiales de construcción citados consiguió unas características que definieron al llamado «arte mudéjar» toledano: «mampostería encintada en los exteriores, decoración de yeso tallado en el interior... interminable repetición de unas organizaciones decorativas en ladri-

---

(10) M. Nieto Cumplido, «Notas sobre la Judería de Córdoba (1296-1391)», *BRAC*, 99 (1978), 99-121. M. A. Ladero Quesada, «Los conversos de Córdoba en 1497», *El Olivo* (Madrid), XIII/29-30 (1989), 187-205.

(11) J. P. Molénat, «Les musulmans dans l'espace urbain toledan aux XIVe et XVe siècles», *Minorités et marginaux en Espagne et dans le midi de la France (VIIe-VXIIIe siècles)*, París, 1986, pp. 129-141.

llo —combinación de arco de herradura y lobulado, sistemas de arcos entrecruzados—... riqueza de los temas vegetales que adornaban la viguería de techumbres y aleros. Y todo ello aplicado por igual a iglesias y palacios, a conventos y sinagogas, a baños públicos o a puertas fortificadas en el recinto de la muralla» (M. T. Pérez Higuera) (12).

La casa familiar típica, según los autores consultados, sería la que tuviera «patio central y habitaciones en su entorno siguiendo el esquema tradicional de la casa romana y la helenística... adaptación de la casa antigua a la vida islámica... concepción patriarcal, medio cerrado o secretismo de la familia, primacía del espacio vacío interior, concretado en el patio. La casa abre sus puertas y ventanas al patio, nunca al exterior viario, que es lo que ocurría en la casa romana con la fachada al pórtico o sin él y la puerta y los vanos hacia la calle... Lo ideal era la casa con patio; éste recogía el aire fresco por la noche, mientras que el aire cálido del día corría por encima. Así el patio era un verdadero pozo de frescor en medio del cual había un aljibe que recibía la lluvia» (B. Pavón). En efecto, la casa para vivienda con patio, corral o **trascorral** en su parte trasera y con dos plantas, se describe en numerosos documentos, como, por ejemplo, en la excelente descripción de 1492 relativa al «barrio de los canónigos» toledano (13). En su planta baja había una entrada o casa-puerta formando un recodo, un zaguán, cocina, aposentos en torno al patio entre ellos una sala principal o **palacio**, caballerizas, bodega, despensa, lavadero, etc., y en la planta alta habitaciones

(12) Vid., como introducción, **La casa hispano-musulmana. Aportaciones a la arqueología**, Granada, 1990. Toledo en R. Izquierdo Benito, «Normas sobre edificaciones en Toledo en el siglo XV», **Anuario de Estudios Medievales**, 16 (1986), 519-532, y, «Datos sobre la construcción en Toledo en el siglo XV: materiales, herramientas y ordenanzas», **La construction dans la Péninsule Ibérique. Cahiers de la Méditerranée** (Nice), 31 (1985), 151-164. R. del Cerro, ed., **Arquitecturas de Toledo. I. del Romano al Gótico**, Toledo, 1992. G. Téllez, **La iglesia y la casa toledanas**, Toledo, 1978. Y las actas del coloquio **Tolède et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)**, Madrid, 1991. Córdoba en R. Córdoba de la Llave, **La industria medieval de Córdoba**, Córdoba, 1990 (pp. 299-323: «Construcción e industrias de la edificación»). También, C. Argente del Castillo, «La vivienda granadina. Una aproximación a su tipología (1492-1516)», **Cuadernos de Estudios Medievales** (Granada), XVIII-XIX (1993-94), 137-157.

(13) J. Passini, J. P. Molénat, **Toledo a finales de la Edad Media. I. El barrio de los canónigos**, Toledo, 1995, con completa planimetría y aparato gráfico.

o **cámaras** y a veces **algorfas** y **soberados** con ventanas e incluso acceso propio desde la calle, así como alguna terraza o azotea. El tipo medio de estas casas tenía entre 145 y 172 metros cuadrados de superficie, pero había también muchas casas más modestas, sin patio, donde la azotea y las **algorfas** o saledizos tenían mayor importancia relativa. Otro tipo de vivienda era la que incorporaba la tienda artesanal o comercial en su planta baja, con las adaptaciones necesarias, aunque en Toledo era muy frecuente la disociación entre «lugar de trabajo y de habitación. Ello obedece a la alta valoración de pequeñas tiendas en los lugares de mayor afluencia de la media, que al caer la tarde eran cerradas, encargándose de su cuidado a vigilantes... Los comerciantes se desplazaban a otros barrios de la ciudad donde tenían su vivienda» (C. Valero). Y, en fin, comenzó a extenderse en la Edad Media tardía el tipo de vivienda conocido como «corral de vecinos», especie de **alhondiga** o mesón adaptado a este uso residencial: las viviendas se disponían en dos plantas y abrían a corredores o galerías abiertas en torno a un gran patio central enlosado y con pozo o pilón, que centraba la vida comunitaria.

La permanencia del tipo de casa tradicional en Toledo se constata en un expresivo texto de mediados del siglo XIX que merece la pena reproducir: «Desde luego se ve que sus habitantes hacían una vida diferente en un todo de la de los pueblos modernos: vida interior y recogida en lo íntimo de las familias y con muy escasa comunicación con los estraños. Así, las casas que no se han reformado, que es la mayor parte, son grandes y espaciosas y con anchos y hermosos patios interiores, pero su aspecto exterior es en extremo desagradable. Apenas tienen luces o ventanas a la calle. Las que tienen son altas, estrechas y enrejadas que se conoce haber sido abiertas más bien para la luz y la ventilación que para disfrutar desde ellas la vista de las calles y el movimiento popular... Reunido esto a la naturaleza del piso de Toledo, fabricado en las pendientes de una colina, resultan sus calles estrechas, tuertas, oscuras y empinadas, y sin más ornato que la portada de alguna casa particular notable o la fachada de algún templo o de algún edificio moderno. Este aspecto desagradable en sí y que lo parece mucho más por lo desusado, hace un contraste singularísimo con lo amplio, espacioso y alegre de las casas: es el reverso de los pueblos modernos, donde las calles son

por lo general alegres y cómodas y las casas estrechas, tristes y mezquinas» (14).

### Infraestructura urbana

La infraestructura urbana apenas se modificó respecto a la época musulmana. Las calles eran de uso público, pero a menudo se privatizaban rincones y **adarves** o se instalaban saledizos y poyos que dificultaban el uso común de espacios ya de por sí muy estrechos, a pesar de las ordenanzas municipales de fines de la Edad Media en las que se requería el informe de los maestros de obras o **alarifes** municipales para autorizar toda modificación o construcción nueva y se estipulaba el ancho mínimo de la calzada: 6,5 a 7 **varas** castellanas en Toledo, lo que equivale a poco más de cinco metros. No hubo pavimentación hasta que comenzó a extenderse lentamente desde mediados del siglo XV, lo que mejoró la limpieza y aspecto de las calles: tanto Córdoba como Toledo —disposición municipal de 1502— optaron por el empedrado y no por el enladrillado de las calles, a pesar de su costo más elevado. Por lo demás, era cotidiano arrojar a la vía pública «basuras, desperdicios, estiércol, desechos de muchas industrias artesanas» (Escobar), escombros, aguas residuales, etcétera, lo que creaba suciedad e incluso muladares a pesar de las prohibiciones y penalizaciones contenidas en las ordenanzas municipales y de la obligación que, en Toledo al menos, tenían los vecinos de barrer y limpiar la calle en el tramo correspondiente, ante sus casas respectivas. En general, el deber de mantener limpias las calles era de todos los vecinos de cada **collación**, pero hasta tal punto no se cumplía bien que las ordenanzas municipales del XV mandan incluso que no circulen libremente cerdos por las calles, para evitar el aumento de suciedad ambiente. La preocupación por la limpieza comenzó a ser más intensa desde

---

(14) P. J. Pidal, *Recuerdos de un viaje a Toledo*, cit., J. Amador de los Ríos, *Toledo pintoresca o descripción de sus célebres monumentos*, Barcelona, 1976 (reprint), p. 9.

el último cuarto del siglo XV, cuando se difundieron nuevas preocupaciones urbanísticas.

El abastecimiento de agua se conseguía en Córdoba mediante el uso de las conducciones o **caños** heredados de épocas anteriores que, procedentes de fuera de la ciudad, alimentaban varios **pilares** de uso público. En Toledo, en cambio, los musulmanes habían abandonado el acueducto de época romana y prefirieron elevar agua del Tajo mediante la gran noria o rueda hidráulica cercana al puente de Alcántara. Había también una en Córdoba, la de Albolafia, para el servicio de los alcázares reales. Por lo demás, hubo también depósitos o cisternas privadas, provistos con agua de lluvia (**algibes**), y pozos aunque este procedimiento era peligroso debido a la proximidad de pozos negros y cementerios. Y era continuo el empleo de aguadores para proveerse al menos del agua necesaria para beber.

Para evacuar las aguas residuales contaban Toledo y Córdoba con una red «heredada de época musulmana», mal cuidada y sujeta a fuerte deterioro que, además, sólo cubría algunas calles principales de la **villa**. En el resto se hicieron otras **madres** o caños cubiertos, a lo largo de las calles, a los que daban los sumideros de las casas, hasta desembocar en el río. La topografía de Toledo facilitaba mejor la evacuación, pero en ninguna de las ciudades fue completa la red y había numerosas averías y roturas, además de calles donde los desagües corrían a cielo abierto.

Buena parte de los baños (**hamman**) de época hispano-musulmana continuaron en uso. En tiempos musulmanes eran bienes de **habus** o **waqf**, por lo que tras la conquista pasaron generalmente a propiedad del rey o de instituciones eclesiásticas a quienes éste les cedía su explotación. Los ejemplos más destacados son los de Yaix o del Arzobispo en la collación toledana de San Lorenzo, los de Caballel, muy próximos a ellos, y los que tenía en el arrabal de la ciudad el convento de monjas de San Clemente, pero C. Valero localiza al menos otras diez instalaciones más repartidas por la ciudad, judería y recinto del alcázar. La disposición de estas instalaciones, semisubterráneas, seguía todavía los cánones de época romana, con vestuario previo (**apoditerium**) y la secuencia clásica de **caldarium**, **tepidarium**, **frigidarium**.

## Los alrededores de la ciudad

Los alrededores de Toledo y Córdoba conservaban también algunos restos de la primitiva disposición urbanística hispano-musulmana. En la primera de ambas ciudades se mantuvo la **Huerta del Rey**, que era la antigua **almunia** de espléndidos jardines construida por al-Ma'mun a mediados del siglo XI en la Vega cercana al Tajo, impropriamente denominada mucho más adelante como Palacio de Galiana. «Se la describe —explica B. Pavón— con regios salones o **maylis**, albercas y un singular pabellón de placer con leones surtidores como los de la fuente del patio de los Leones de la Alhambra de Granada. Sobre tan singular almunia fue levantada una casa fortificada de estilo mudéjar en el siglo XIII». En Córdoba también hubo una Huerta del Rey, al oeste de la ciudad, entre las puertas de Sevilla y Almodóvar, pero las decenas de **almunias** de época califal habían desaparecido cuando los cristianos tomaron la ciudad y sus alrededores nada deben a aquel pasado remoto: eran de época cristiana los ejidos, tejares y alfarerías, ermitas, algún convento extramuros como el de la Merced, los hospitales de San Antón y San Lázaro, la atarazana y el puerto fluvial, y el pequeño arrabal al otro lado del puente, junto a la fortaleza de la Calahorra, que creció en el siglo XV. Sólo el cementerio de los judíos, al norte, junto a la puerta de Almodóvar, podía pertenecer a la tradición anterior. Y lo mismo sucedería en Toledo, donde había una zona de cementerios judíos y musulmanes al oeste, antiguos **maqgabir**, entre las puertas de la Sagra y de los judíos (hoy del Cambrón), en torno a la ermita de Santa Leocadia o del Cristo de la Vega uno de ellos, y también en el espacio extramuros cercano a la ciudad se localizaban diversos alfares, tenerías, tintes, palomares, batanes y molinos.

La memoria de antiguas **musaras** y **musallas** se había perdido en Córdoba, aunque es probable que el espacio de la collación de San Pedro «delante de la muralla que separaba la Villa de la Ajarquía», destinado a carreras de caballos, fuera la primitiva **musara**, como lo indica su propio nombre bajomedieval: es la plaza de **bofordar**, en la segunda mitad del XIII, la futura plaza de la Corredera. La **musalla** musulmana había estado al otro lado del Guadalquivir, en el arrabal de la Secunda, que desapareció por



completo: es la zona llamada **Campo de la Verdad** en época cristiana. En Toledo, la **musara** estuvo en la Vega, al otro lado del Tajo, junto a la «Huerta del Rey» construida por al-Ma'mun, pero en la baja Edad Media solía utilizarse para ejercicios ecuestres el arenal llamado Huerta de la Alcurnia, propiedad de la sede arzobispal situada extramuros, junto al Tajo, a la que se accedía por la puerta de los Curtidores; estos artesanos, como también los tintoreros, cuyo barrio estaba próximo, aprovechaban en aquel punto las aguas de río para sus menesteres.

\* \* \*

Como es lógico, la mayor parte del espacio urbano estaba destinada a funciones residenciales y de habitación. Así sucedía en Toledo, salvo en las zonas próximas a la catedral y al alcázar: los barrios populares de la mitad sur de la ciudad y la judería, buena parte de los conventos y palacios (15), el mismo arrabal del norte, eran zonas residenciales. Y, en Córdoba, eran **collaciones** preferentemente residenciales todas las de la **Villa**, salvo la de Santa María o catedral, que concentraba la actividad mercantil, y en la **Ajerquía** eran casi exclusivamente residenciales las de Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena y Santiago, mientras que la actividad mercantil se añadía a la función residencial en las de San Pedro, San Andrés y, sobre todo, San Nicolás de la Ajerquía. Pero el reparto de los grupos sociales no fue homogéneo: las **collaciones** de la **Villa** alojaban a la inmensa mayoría de la aristocracia caballeresca y eclesiástica, además de vivir en ella muchos mercaderes y artesanos acomodados. En la **Ajerquía** se concentraba la mayor parte de la población artesana y la modestia socio-económica de los habitantes era más perceptible en algunas de sus **collaciones** urbanizadas más tardíamente como Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena e incluso Santiago. Así, pues, es evidente que en la baja Edad

---

(15) Noticias en B. Martínez Caviro, **Mudéjar toledano. Palacios y conventos**, Madrid, 1980. J. P. Molénat, «L'oligarchie municipale de Tolède au-XVe siècle», en **Toledo et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)**, Madrid, 1991. B. Pavón Maldonado, **Arte toledano, islámico y mudéjar**, Madrid, 1988.

Media hubo profundas transformaciones en el uso residencial del espacio urbano aunque con frecuencia se respetara el anterior trazado viario en sus aspectos: en Toledo y Córdoba se alzaron muchas **casas principales** o **mayores** residencia de los miembros de la aristocracia urbana, tanto caballeros y canónigos como mercaderes, cuya extensión y características estaban muy lejos de las propias de casas más modestas, a menudo sin patio central, o de los «corrales de vecinos». En ninguna de las dos ciudades tuvo presencia importante, sin embargo, el tipo de casa torreada o fortificada, pero los palacios urbanos —a veces transformados en conventos más adelante— contribuyeron a crear un urbanismo nuevo, mejor adaptado a una densidad menor de población y reflejo del orden social vigente. Dejando ahora aparte esta función más común de residencia, dedicaremos nuestra atención a otras que tienen consecuencias directas sobre el espacio urbano: defensivas y administrativas, económicas, religiosas y asistenciales.

### **Las funciones defensivas y político-administrativas**

La importancia de la función defensiva se pone de manifiesto en el cuidado con que se mantiene y restaura la muralla en ambas ciudades, a pesar del insuficiente cumplimiento de las ordenanzas municipales que tanto en una como en otra prohibían adosar edificaciones a la muralla o utilizarla como vertedero de basuras. La muralla de Toledo, de orígenes romano-godos, se conservó tal como era en época musulmana (16). De sus once puertas principales, la más utilizadas e importantes eran la de Alcántara, o puerta del Puente, que defendía el acceso a la ciudad desde el único puente de piedra sobre el Tajo, puente fortificado y junto a cuya salida exterior hizo construir Alfonso VI el castillo de San Servando para asegurar mejor su defensa. La puerta misma, que daba directamente al recinto de la alcazaba o **al-Hizam** estaba flanqueada por dos fuertes torres ya en época musulmana. Al

---

(16) C. Valero, op. cit., S. Sánchez-Chiquito de la Rosa, **Murallas y puertas de Toledo**, Toledo, 1993. Algunas consideraciones generales en M. A. Ladero Quesada, «Les fortifications urbaines en Castille aux XIe-XVe siècles: problématique, financement, aspects sociaux», **Fortifications, portes de villes, places publiques dans le monde méditerranéen**, París, Sorbonne, 1985, pp. 145-176.

otro extremo de la curva que el Tajo dibuja en torno a la ciudad había un puente de barcas y, para posibilitar el acceso desde él a Toledo, una torre avanzada o albarrana conocida como Torreón de la Cava; cerca se construyó el nuevo puente de San Martín en la segunda mitad del XIII. Casi a mitad de camino entre ambos puentes se abría la puerta de los Curtidores (al-Dabbagin), desde la que se bajaba al río en el sector más apropiado para esta actividad artesanal. También era principal la puerta de los Judíos (Bab al-Yahud), hoy del Cambrón, en la zona más vulnerable de la ciudad, por lo que estaba reforzada en las cercanías por una torre avanzada, llamada de los Abades. Y, al norte, las de la Sagra, en la muralla del arrabal, utilizada habitualmente para las «entradas reales», con la torre albarrana avanzada de Antequera, y la del Mayordomo (Bab al-Mardum), que comunicaba el arrabal con la ciudad. A la Vega se accedía saliendo por dos puertas del arrabal, las del Vado (al-Majada) y de los Grederos (al-Taffalín). Cerca de la primera había otra torre albarrana en el emplazamiento que utilizó a finales del siglo XIV el arzobispo Pedro Tenorio para construir la Puerta del Sol.

La muralla de la **Villa** cordobesa era de origen romano, aunque con «varias reconstrucciones de época musulmana». Los cristianos se limitaron a conservarla y añadir entre 1369 y 1385 «un saliente... al construirse el Alcázar de los Reyes Cristianos, la huerta del alcázar y tener lugar el poblamiento del Alcázar Viejo». Se trataba de un «lienzo nuevo desde el molino de la Albolaña, por la orilla del Guadalquivir hacia el oeste y luego hacia el norte hasta la puerta de Sevilla, donde enlazaba con el lienzo occidental de la muralla de la Villa» (M. Escobar). Por su parte, la muralla de la **Ajerquía** se rehizo en época cristiana con las mismas técnicas y materiales de tiempos anteriores y apenas se modificaría el trazado primitivo. De las 17 puertas de la muralla cabe destacar por su tráfico la del puente o de Algeciras, al sur, que daba paso al puente romano, a cuyo extremo exterior hizo construir Alfonso XI, hacia 1325-30, la torre defensiva de la Calahorra; las puertas de Sevilla, Almodóvar, Gallegos y Osario o de los Judíos, que abrían desde la **Villa** al exterior en el oeste o norte de la ciudad eran puntos de arranque de otros caminos y en sus cercanías se encontraban antiguos cementerios o **fonsarios** de ju-

díos y musulmanes y puntos de extracción de barro para tejares y alfarerías. De entre las puertas que comunicaban **Villa y Ajerquía** destacaban las del Hierro o de San Salvador y, sobre todo, la de la Pescadería, próxima al río, pues en torno a ella había una «zona de gran importancia, ya que en sus proximidades se situaban gran cantidad de tiendas, mesones y unos baños... en sus cercanías —calle de la Feria— tenía lugar la celebración de las dos ferias anuales concedidas a Córdoba por Sancho IV... A través de esta puerta se comunicaba la calle principal de la collación de Santa María con la calle Mayor o del Potro, iniciándose en ella la llamada «carrera del puente» (M. Escobar). Las puertas de la muralla de la **Ajerquía** (Rincón, Colodro, Alquerque, Plasencia, Andújar, Baeza, Martos) sólo tenían funciones de comunicación —la de Baeza o Abbas canalizaba la travesía de Córdoba por los que se dirigían al sur— o, a veces, políticas: la de Plasencia, antes de al-Farach, se utilizó para las «entradas reales» hasta que en el XVI la substituyó en este menester la puerta Nueva o de Alcolea (17).

El núcleo principal del sistema defensivo urbano era el **alcázar**, sede también de la autoridad política y, por lo tanto, de las funciones administrativas que dependían directamente de la Corona. Sus características y su grado de conservación eran diferentes en una y otra ciudad, a pesar de tener ciertos rasgos en común por su origen y concepción islámico. El primero es su emplazamiento periférico o externo con respecto a la ciudad, con posibilidad de defensa autónoma, y el segundo su proximidad a la mezquita mayor, que en Córdoba llegaba al extremo de estar comunicado con ella mediante un puente elevado o **sabat**, que mandó construir el emir Abd 'Allah por razones de seguridad. Pero en esta ciudad el alcázar de época musulmana había desaparecido: «estaba protegido —escribe B. Pavón— por una muralla torreada y su recinto comprendía el actual palacio arzobispal, la plaza de los Mártires y buena parte del alcázar cristiano mandado construir por Alfonso XI». En efecto, a este monarca se debe la traza del llamado Alcázar de los Reyes Cristianos, primero en obra de cantería, aunque a fines del XV las reformas de los

---

(17) Además de sus obras ya citadas, M. Escobar Camacho, «El recinto amurallado de la Córdoba bajomedieval», *En la España medieval*, 10 (1987), 125-152.

Reyes Católicos se hicieron según técnicas propias del llamado «arte mudéjar»; más allá del nuevo alcázar se urbanizó a finales del XIV un espacio correspondiente al llamado «alcázar viejo», con los resultados urbanísticos y de extensión de la muralla que ya hemos citado.

En Toledo, por el contrario, el grado de conservación fue mucho mayor aunque los edificios de época islámica acabarían por desaparecer también. Allí, como la Alhambra en Granada, la **alcazaba** y su entorno formaban una ciudad netamente separada del resto de la ciudad, ceñida con su propia muralla, de donde el nombre que recibía el conjunto: **al-Hizam** («el ceñidor»). Allí había estado situado el **pretorium** en época romana y visigoda, y allí se celebraban, según tradición, los concilios de Toledo en el siglo VII. La construcción de la alcazaba databa de finales del siglo VIII, aunque fue Abd al-Rahman III quien rehizo y dio forma definitiva al conjunto después de recuperar la ciudad en el año 932. Las seis hectáreas del al-Hizam tenían su propia muralla de **tapial**, doble en el lado que miraba a la ciudad, a la que se accedía por las puertas del Cristo o de los Caballos y de Perpiñán, de modo que la seguridad y el aislamiento eran completos, además de estar situada en aquella zona una torre o **calahorra** especialmente fuerte. En el recinto había dos alcázares, uno de uso exclusivamente militar —es el llamado «alcázar nuevo»— que defendía el acceso desde la ciudad y se comunicaba con el puente de Alcántara a través de un pasadizo, pues estaba en el sector más alejado; en su emplazamiento mandó construir Carlos V el actual alcázar toledano, a partir de 1538. El otro alcázar, con buenas vistas a la Vega, era en realidad un palacio, serviría como «salón del trono y residencia privada» (M. T. Pérez Higuera), y debió construirse o ampliarse en época de al-Ma'mun, aunque apenas queda algún resto de entonces (la capilla de Belén); constaría de varios edificios o «cuartos» conocidos con el nombre conjunto de Palacios de Galiana y, después de la conquista, sirvió de residencia a los reyes cristianos, que celebraron allí reuniones o **curias extraordinarias** hasta que, en 1210, Alfonso VIII cedió la mayor parte de las instalaciones a la Orden Militar de Calatrava, que construyó la capilla y convento de Santa Fe, aunque Alfonso X recuperó muchas de ellas en 1269. El uso de sus edificios fue muy variado: en algunos tuvo el **Rey Sabio**

su observatorio astronómico y centro de estudios. Otros fueron ocupados por la ceca real o **casa de moneda** hasta tiempos de los Reyes Católicos. En el «Alfizen» se instalaron también el convento de San Pedro de las Dueñas, de monjas benedictinas, desde tiempos de Alfonso VII, y el franciscano de San Antonio algo después de su fundación hacia 1230 —sucedidos ambos a fines del siglo XV por el de franciscanas concepcionistas—, y allí se encontraba la catedral cristiana de época islámica, Santa María in Alfizen, un templo en el que nunca dejó de haber culto.

Por lo demás, poco se puede escribir acerca de espacios urbanos y edificios para actividades político-administrativas, ya que los que corrían a cargo de los municipios tardaron en dejar huellas: las «casas nuevas» de cabildo cordobesas datan de bien entrado en el siglo XV, estaban situadas al lado de la parroquia de Santo Domingo de Silos, y todavía en 1515 se construían otras para audiencia judicial con objeto de que los jueces no tuvieran que ejercer el cargo en sus propios domicilios o en lugares ajenos a tal cometido (18). Había una cárcel del concejo en la calleja del mismo nombre, junto a la catedral, y las decisiones y ordenanzas municipales de interés general se pregonaban en algunas plazas y lugares de mayor concurrencia, como eran la plaza de la puerta de la Pescadería, donde había también una picota —otra se instaló en la plaza de San Salvador ante la puerta del Hierro—, o la plaza de la Corredera, en la que también solían actuar algunos jueces municipales. La situación no sería muy distinta en Toledo, donde los diversos jueces o **alcaldes** tenían asientos o **poys** reservados en algunas calles y plazas. El **cabildo** municipal se reunía en casa de algunos de sus miembros o, según estaba ordenado a fines del XIV, en la catedral o en las casas junto al hospital de Santa María de la Paz: allí precisamente se construyó el Ayuntamiento a finales del siglo XV y comenzó a configurarse en torno suyo la actual plaza (19).

---

(18) Simancas, Cámara de Castilla-Pueblos, leg. 6.

(19) J. P. Molénat, «Places et marchés de Tolède au Moyen Age (XIIe-Xve siècles)», en «Plazas» et sociabilité en Europe et en Amérique latine, Paris-Madrid, 1982, pp. 43-59. C. Delgado Valero y R. Izquierdo Benito, «La fachada mudéjar del Ayuntamiento de Toledo: antigua portada del hospital de Nuestra Señora de la Paz», *Archivo Español de Arte* 62 (1989), 275-289.

La localización de otras funciones —cobro de aduanas y demás impuestos, escribanos públicos, cambistas...— nos encamina ya hacia el ámbito de las funciones económicas.

### Lugares y aspectos de la actividad económica

La ubicación de los principales **zocos** o mercados permanentes y otros lugares de comercio en las proximidades de la mezquita mayor explica que la actividad mercantil de Toledo y Córdoba durante la baja Edad Media estuviera concentrada cerca de la catedral, que vino a suceder a aquélla. En Toledo, la zona comercial se extendía entre la plaza de Zocodover y la catedral, y todavía hoy sigue siendo así. Zocodover había sido en época musulmana lugar de un mercado semanal de ganado mayor (**suq al-dawabb** o «mercado de las bestias») de mercado carácter rural, pero en el XV era la plaza principal de la ciudad, ya porticada en parte, lugar de las fiestas más importantes y sede tanto de las ferias, según las ordenanzas municipales de 1403, como del mercado franco semanal de los martes que estableció Enrique IV en 1465: en todo caso, conservaba su carácter de lugar de comercio no permanente, de contacto entre mercancías de origen rural y manufacturas propiamente urbanas. Por el contrario, las tiendas, la alcaicería, alhóndigas y mesones de la zona de antiguos **zocos** urbanos tenían una actividad mercantil y artesanal continua, todos los días: «las calles estaban dedicadas exclusivamente a tiendas, especializadas según los productos vendidos» (M. T. Pérez Higuera): una relación de 1576 enumeraba más de 600 tiendas que no formaban parte de viviendas habituales, «a ratos tan estrechas —escribe el historiador toledano Hurtado de Mendoza— que más parecen jaulas de pájaros que moradas de hombres»; el motivo de esta pequeñez era la carestía del espacio disponible en aquella zona de la ciudad.

No todo fue continuidad entre el Toledo musulmán y el cristiano porque la instalación del barrio de los Francos y la construcción de la nueva catedral en los siglos XIII y XIV modificaron el aspecto y la distribución de la zona mercantil. Como en muchas otras ciudades islámicas, los productos de mayor precio —«inciensos y perfumes, sedas, telas y tejidos, joyas...»— se vendían

en un espacio especialmente cerrado y protegido llamado **alcaicería** (20). La «alcaicería vieja» toledana o de los paños estuvo situada en el arrabal del Rey hasta finales del siglo XIV. Entre el arrabal del Rey y la catedral se instaló el arrabal, barrio o calle de Francos, donde había una plaza de los cambistas o cambios, y en sus cercanías las calles dedicadas a diversos oficios: esparteros, peleteros, bruñidores, zapateros y guarnicioneros. En el entorno de la actual plaza Mayor o del Ayuntamiento se hallaban los mercados de verduras, **red del pescado**, carnes y otros alimentos, y cerca de las carnicerías el matadero en la llamada «alhóndiga del rey» o «matadero de los francos». «La actual calle del Comercio y Cuatro Calles, enlace directo desde Zocodover a la catedral, tenían otros nombres en los siglos XIII y XIV, según tramos: Odrería, Lencería, Calcetería, Pellejería», además de alojar a tundidores, calceteros, chapineros y zapateros, confiteros, etcétera. Allí estaban también las **alhóndigas** o corrales donde se almacenaban hierro y carbón. Desde 1389, la construcción del claustro de la catedral destruyó el centro de la zona comercial, que era el barrio del Canal o **al-qanat** (21), cuyas tiendas tuvieron que desplazarse al antiguo zoco de los perfumistas y especieros (**suq al-atarin** o «alatares») y a las Cuatro Calles. Algo más alejados, al suroeste de la catedral, estaban los talleres de tintoreros, antaño junto al mismo solar de la catedral, y también hay mención a una «plaza de los alfares».

Edificios típicos de la zona comercial eran las **alhóndigas** (**al-funduq**), destinadas al almacenamiento y venta de productos específicos a lo que añadían a veces la función de alojamiento de mercaderes forasteros, que ya tuvieron en época musulmana. A menudo su primitivo nombre se cambia por el de «Corral» o

---

(20) J. P. Molénat, «Deux éléments du paysage urbain au Moyen Age: "Adarves" et "alcaicerías" de Tolède à la fin du Moyen Age», *Le paysage urbain au Moyen Age*, Lyon, 1981, pp. 213-224, y, «Places et marchés de Tolède...», cit. Introducción general en M. A. Ladero Quesada, «Economía mercantil y espacio urbano: ciudades de la Corona de Castilla en los siglos XII a XV», *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), CXCI, II (1994), 235-293.

(21) Esta etimología es la propuesta por C. Valero Delgado y otros autores, pero también se ha manejado la que hace derivar el término **alcaná** de la raíz **kan/jan**, con lo que vendría a significar «tiendas del rey», de modo similar a la alcaicería. Es menos probable. De todos modos, se trata de un topónimo urbano-mercantil que, en al-Andalus, sólo parece encontrarse en Toledo.



«Mesón»: a los del Hierro y el Carbón, ya mencionados, añadamos la noticia de otros: del Lino, de la Madera, de la Fruta, de las Armas, de las Candelas, de las Sogas, de los Paños... La alhóndiga de almacenamiento y venta de trigo y cebada estaba en la plaza de Zocodover, a la entrada de la ciudad como es propio también de otras ciudades hispano-musulmanas; en general, las cercanías de la plaza eran lugar de numerosos mesones, entre ellos el «mesón grande de la Calahorra», en el arrabal del Rey, mencionado a comienzos del siglo XIII.

La situación era semejante en Córdoba, con las diferencias que imponían las peculiaridades de emplazamiento y la extensión mayor de la ciudad. La collación de Santa María o catedral acumulaba la principal función comercial, sobre todo en «las calles que unían las puertas de la Villa, en especial las de la Pescadería y el Puente... fachadas este y norte de la catedral y su prolongación por las plazas y puertas de la Judería y Malburguete». Allí estaba la aduana, cerca de la puerta del Puente, para cobrar la correspondiente al **almojarifazgo** del rey en Córdoba, y cerca del río una alhóndiga de la harina o **almodón**, no lejos de los molinos situados en la ribera aguas abajo del puente, y del pequeño puerto fluvial para **barcas**; y «en el sector septentrional de esta red viaria se localizaba, además de la calle o barrio de Francos, la carnicería y la alcaicería». La alcaicería o «tiendas del rey» ocupó un cuadrado de 2.500 metros de perímetro al este de la catedral: era un espacio con cuatro puertas que se cerraba de noche en el que los reyes del último tercio del siglo XIV comenzaron a ceder tiendas a particulares, así como el cobro de los derechos sobre su uso, no todos pues conservaron, desde luego, el de las **alcabalas** sobre las compraventas (22). Los nombres de muchas calles señalaban su dedicación económica dominante: Pescadería con la «red del pescado», Cambios, Ollerías, Albardería, Alcaicería o Alfayates, Platería, Herrería, Pellejería Vieja, plaza de la Alhóndiga, Carniceros, Cabritería, Chiquerrería (badanas), Barqueros, calle del Baño de Santa María... En la plaza de la Judería se instalaban puestos de venta de leña, frutas y diversas

---

(22) M. C. Quintanilla Raso, «Notas sobre el comercio urbano de Córdoba durante la baja Edad Media», *I Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Medieval*, I, Córdoba, 1978, pp. 413-422.

hortalizas. En la puerta de la Pescadería había mesones, hornos, baños y otro «asiento de los cambiadores».

Al otro lado de la puerta, ya en la collación de San Nicolás del Ajerquía, la actividad artesanal y comercial se prolongaba sin solución de continuidad, «en torno a los dos ejes viarios más importantes del barrio: la calle y plaza del Potro y la calle Feria» (23). En la plaza del Potro debió haber en los primeros tiempos un mercado de caballerías, pero tanto ella como la calle del mismo nombre se habían especializado en mesones y alojamientos, además de ubicarse allí o en calles cercanas numerosos talleres dedicados al textil, el cuero o la metalurgia. Los nombres de las calles facilitan también indicaciones preciosas: Pellejería, Mucho Trigo (con el edificio del «Peso de la Harina»), Ropa Vieja, Cambios, de la Feria. La **mancebía** cordobesa, lo que también es significativo, estaba ubicada en un adarve lateral de la calle del Potro.

Fuera de la zona comercial, en otros barrios de Toledo sólo podemos hallar, como máximo, pequeños mercadillos (**suwayga**, **azoguejos**) destinados a tareas de abastecimiento complementario de la vecindad, como, por ejemplo, el «adarve de la sueca» en la judería, cerca del actual convento de San Juan de los Reyes. La situación era menos radical en Córdoba porque la extensión de la ciudad y las innovaciones urbanísticas posteriores a la conquista hacían que incluso en **collaciones** residenciales hubiera alguna actividad: «tendillas» en la de San Nicolás de la Villa, una notable actividad del ramo textil —sastres, **algebibes** o **traperos**, sederos— y algunos comerciantes en la de Santo Domingo, en zonas próximas a la de Santa María, sederos también en la de Omnium Sanctorum, próxima a la judería una calle de especieros en la de San Salvador, junto a la puerta del Hierro. Algunas **collaciones** del Ajerquía participaban de la actividad económica de la de San Nicolás al estar situadas inmediatamente al norte de ella: es el caso de la de San Pedro en la plaza de la Corredera, donde se instaló el «pósito» municipal de trigo a fines del siglo XV, y sus aledaños (calles de Zapatería, Odrería, Maderería), en su tramo de la calle de la Feria y en la del Realejo, que

---

(23) J. M. Escobar Camacho, *La vida urbana cordobesa: El Potro y su entorno en la Edad Media*, Córdoba, 1985, y, «Toponimia de la collación de San Nicolás de la Ajarquía, de Córdoba, en la Baja Edad Media», *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, Córdoba, 1978, pp. 333-345.

prolongaba la del Potro. O de la collación de San Andrés en su calle Mayor, prolongación de la del Realejo, y en la plaza de San Salvador, ante la puerta del Hierro, centro de un matadero (el «corral de las vacas») y de carnicerías, lugar de asentamiento de escribanos públicos y también de una casa de juego de dados («corral de las tafurerías»), así como de varios mesones y tiendas de productos alimenticios. Pero las restantes collaciones del Ajerquía —Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena— eran exclusivamente residenciales, salvo Santiago, en la ribera del Guadalquivir, donde había curtidores próximos a los de San Nicolás. La situación de conjunto fue, por lo tanto, muy similar a la toledana.

### **Las funciones religiosas y asistenciales**

Las dedicaciones de edificios antiguos a usos religiosos y la construcción de otros nuevos fueron, sin duda, las iniciativas de mayor impacto urbanístico en el paso de la ciudad musulmana a la cristiana, eso sin contar el que indirectamente produjo otro hecho: la concentración de propiedad de bienes raíces urbanos en manos de las instituciones eclesíásticas, catedral, parroquias, conventos, centros asistenciales, debido especialmente a la gran cantidad de fundaciones de memorias, aniversarios y capellanías funerarias, en lo que dio ejemplo la propia realeza al establecer Capilla Real en las catedrales de ambas ciudades. Tanto en Toledo como en Córdoba, la mezquita mayor fue consagrada como catedral cristiana —también en ambos casos los musulmanes las habían construido antaño sobre templos cristianos, pero en Córdoba se conservó y restauró continuamente el inmenso edificio de la antigua mezquita, que tenía 19.458 metros cuadrados, y su gran patio anexo, y hasta el siglo XVI no se construyó en su interior un templo gótico para las necesidades del culto y coro del cabildo catedralicio, mientras que en Toledo la mezquita fue derruida para dar paso a la construcción de la nueva catedral en estilo gótico francés a partir de 1226.

La doble posibilidad —conservación o sustitución— se observa también en la consagración como templos parroquiales de antiguas mezquitas, pero predomina claramente la segunda. En Toledo, la mayor parte de los templos son obra de los siglos XII al

XIV, con las características arquitectónicas y decorativas propias del estilo «mudéjar toledano» que tiene reminiscencias andaluzas, pero es igualmente propio de la sensibilidad estética de los conquistadores; en algunos de aquellos edificios hay restos de época musulmana, y también visigótica, pues no fue raro que se instalaran sobre antiguas iglesias del siglo VII: la ermita del Cristo de la Luz es la única mezquita, concluida en el año 999, que se haya conservado íntegra tras su paso al culto cristiano; El Salvador, San Andrés, San Sebastián, San Ginés, Santa Eulalia, San Torcuato o Santas Justa y Rufina fueron, en su origen, iglesias de época visigoda o mozárabe. En Córdoba, muchas parroquias son obra de estilo románico muy tardío, alzadas en la segunda mitad del siglo XIII, seguramente sobre el solar de antiguas mezquitas y a veces rodeado de **campos** o plazas aprovechando las posibilidades de un plano menos apretado que el de Toledo: corresponden a este modelo San Pedro, Santa Marina, San Lorenzo, Santiago, La Magdalena, San Nicolás de la Villa.

La abundancia y complejidad de las fundaciones conventuales es también notable. En Toledo se contaban hacia 1514 trece conventos, de los que tres masculinos (uno dominico y dos franciscanos) y diez femeninos, instalados con frecuencia en casas y palacios cedidos en algún momento en la Edad Media tardía, lo que permite contemplar hoy, en sus clausuras, excelentes muestras arquitectónicas y decorativas de antiguas mansiones urbanas (24). El ritmo de fundación es similar al de otras ciuda-

---

(24) Los franciscanos esuvieron instalados en San Antonio del Alhicén desde el siglo XIII hasta que en 1501 pasaron al nuevo edificio de San Juan de los Reyes. Los dominicos del convento de San Pedro Mártir (s. XIII) pasaron de un edificio extramuros a unos palacios cedidos en 1407. En el antiguo convento calatravo de Santa Fe del Alhicén, del XIII, se instalaron las comendadoras de la Orden de Santiago en el XVI; en el inmediato de San Antonio, las franciscanas concepcionistas desde 1501. También eran de diversas ramas franciscanas femeninas Santa Isabel de los Reyes, de fines del XV, San Antonio (1514), San Juan de la Penitencia (1514) y el antiguo de Santa Clara la Real (hacia 1250), así como el nuevo de San Miguel de los Angeles (1492). De dominicas, Santo Domingo el Real, fundado en 1363, y el convento de Jesús María, de finales del XVI, pero instalado en casas del XIV. De monjas cistercienses, San Clemente, que databa de la época de Alfonso VII, y San to Domingo de Silos «el antiguo», dotado por Alfonso X. De agustinas, Santa Ursula, fundado hacia 1260, y de jerónimas, San Pablo, que databa de finales del XIV. En resumen, a finales del XIII había siete conventos, a los que se añadieron otros dos en el XIV y cinco más femeninos y otro masculino de fines del XV o co- =

des: una primera época en el siglo XIII, con antecedentes en el XII, escasísimas fundaciones en el XIV y una nueva oleada que comienza en los últimos decenios del XV. La acumulación de edificios de uso religioso en el casco urbano era tal que ya a finales de aquella centuria el cardenal-arzobispo Pedro González de Mendoza negó su permiso para edificar conventos o iglesias de cualquier tipo dentro del recinto urbano y en 1535, Carlos V ordenó que se apoyara a los arzobispos para que tal orden fuera efectiva (25). Ya fue difícil instalar intramuros el primer hospital moderno toledano, el de Santa Cruz, dotado por el cardenal Mendoza, aunque se alzó a partir de 1504; el segundo, debido al cardenal-arzobispo Juan Pardo de Tavera, 1541, es un impotente edificio situado extramuros, al norte de la ciudad.

Córdoba tenía un número menor de parroquias —sólo 14—, pero otras fundaciones religiosas y asistenciales compensaban la diferencia, aunque el espacio era mayor que en Toledo, de modo que la saturación fue menos evidente. La fundación de la colegiata de San Hipólito en 1343 por Alfonso XI compensó, en parte, la ausencia de una catedral nueva al establecer un templo de rango superior cuyo origen era exclusivamente cristiano (26). Llegó a haber en la ciudad y sus alrededores un número apreciable de ermitas: seis en el casco urbano y cuatro extramuros, según la descripción de Escobar Camacho (27). Por otra parte, en la Córdoba del segundo tercio del siglo XIII se habían establecido ya casas de todas las Ordenes Militares presentes en Castilla (28) y la media docena de conventos característicos de aquel momento: los franciscanos de San Pedro el Real, los dominicos de San Pablo, los agustinos, situados extramuros hasta 1328, las clarisas de Santa Clara (1265), y las órdenes dedicadas a la redención de

---

= mienzos del XVI. Más beaterios convertidos en conventos femeninos en el XVI: Madre de Dios, Espíritu Santo (dominicas), San Torcuato (agustinas), Nuestra Señora de la Asunción (cistercienses o «bernardas»).

(25) M. Martín Gamero, *Historia de la ciudad de Toledo. Sus claros varones y monumentos*, Toledo, 1862 (reprint., 1979), p. 898.

(26) J. R. Vázquez Lesmes, «Monasterio y colegiata de San Hipólito de Córdoba», *I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía medieval. II*, Córdoba, 1978, pp. 147-162.

(27) J. R. Vázquez Lesmes, *La devoción popular cordobesa en sus ermitas y santuarios*, Córdoba, 1987.

(28) J. M. Escobar Camacho, «Las órdenes militares: su participación en la reconquista y repartimiento de Córdoba», *BRAC*, 114 (1988), 141-154.

cautivos: la Trinidad y, extramuros, la Merced. Además de un monasterio masculino cisterciense, el de los Santos Mártires, y el convento de monjas cistercienses de San Clemente que en 1277 se trasladó a Sevilla. En el siglo XIV, la única fundación importante es la de Santa María de las Dueñas, también de monjas cistercienses, a finales de la centuria. Y, como en otras ciudades castellanas, los últimos decenios del XV presenciaron la proliferación de nuevos conventos femeninos, a veces a partir de anteriores **beaterios** o casas de **emparedadas**: cistercienses de Nuestra Señora de la Concepción, clarisas de Santa Cruz, que absorbieron a las de Santa Inés, y de Santa Isabel de los Angeles, dominicas de Santa María de Gracia y Regina Coeli, jerónimas de Santa Marta, y enclaustradas extramuros de la Santa Madre de Dios (29).

Se ha estudiado mejor en Córdoba la existencia de edificios asistenciales de carácter hospitalario sostenidos generalmente por cofradías: las noticias, casi todas del siglo XV, mencionan 65, de los que sólo tres extramuros —entre ellos los clásicos de San Lázaro y San Antón—. Aunque el tamaño de la mayoría sería pequeño, no más que una casa particular, su presencia añadía una nota peculiar al paisaje urbano. En Toledo había 26 hospitales a mediados del siglo XVI cuando ya habrían desaparecido o se habrían refundido en un número menor antiguos hospitales más pequeños de origen medieval (30).

\* \* \*

En conclusión: el urbanismo de Toledo y Córdoba reflejaba a fines de la Edad Media la realidad de una sociedad cristiana don-

(29) Introducción general en J. Sánchez Herrero, «Monjes y frailes. Religiosos y religiosas en Andalucía durante la Baja Edad Media», **III Coloquio de Historia Medieval Andaluza**, Jaén, 1984, pp. 405-456. A. Escribano Castilla, «Fundaciones franciscanas en la Córdoba medieval», **I Coloquio de Historia Medieval Andaluza**, Córdoba, 1982, pp. 331-351. J. M. Miura Andrades, «Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el reino de Córdoba», **Archivo dominicano**, IX (1988), 267-372.

(30) G. Saldaña Sicilia, «Noticia histórico-médica de los hospitales de Córdoba», **BRAC**, 1934. A. García del Moral, **El hospital mayor de San Sebastián de Córdoba: cinco siglos de asistencia médico-sanitaria institucional (1363-1816)**, Córdoba, 1986. H. Rodríguez de Gracia, **Hospitales de Toledo**, Toledo, 1983, y **Cofradías de Toledo**, Madrid, 1983.

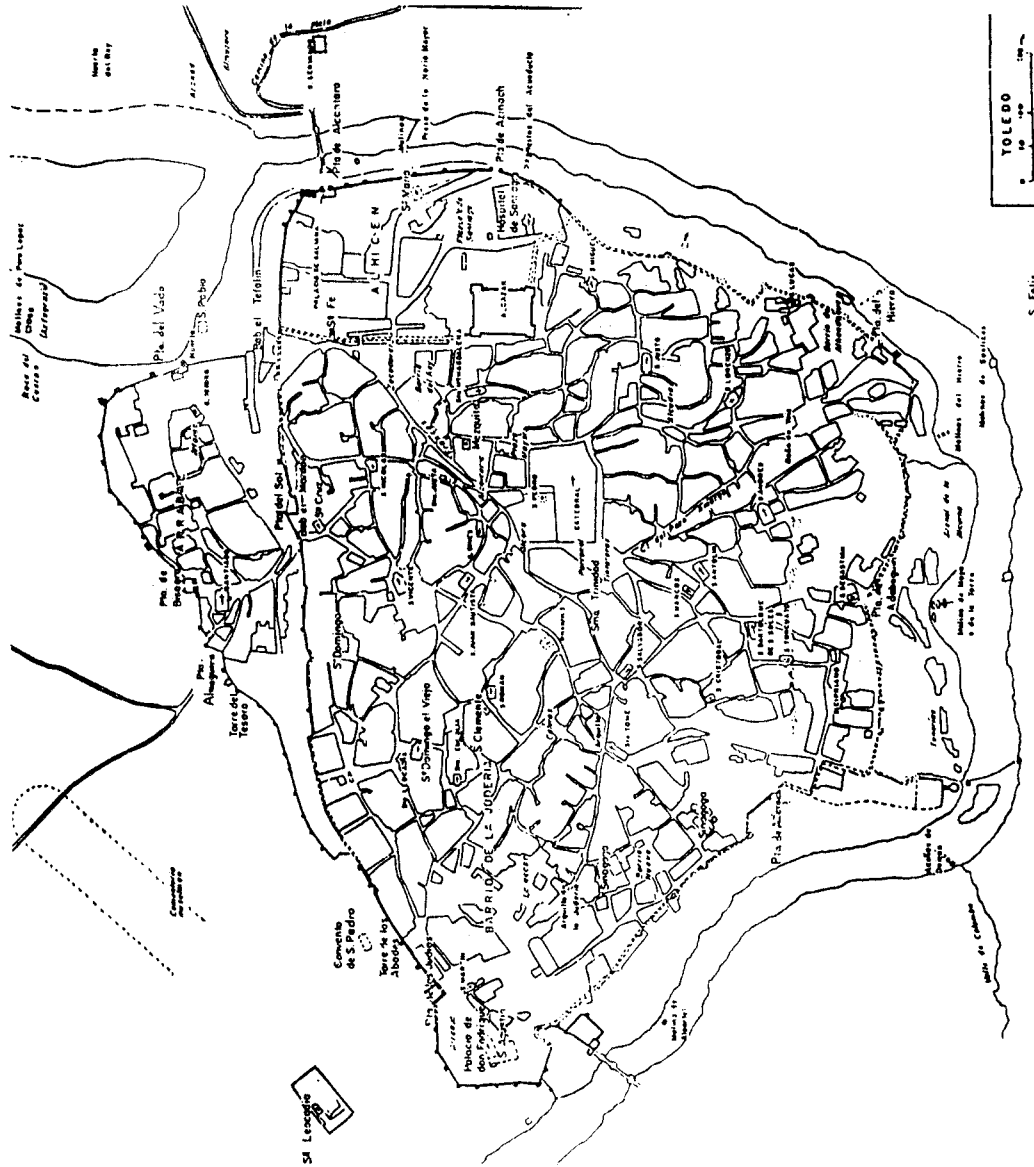
de los «tres órdenes» continuaban vigentes, aunque adaptados a las características de la vida ciudadana. Se había aprovechado la herencia hispano-musulmana en buena parte de las instalaciones de defensa y actividad económica, pero los edificios destinados a usos religiosos sólo tenían que ver con la época anterior, salvo alguna excepción o algunas huellas materiales, en el empleo de antiguos emplazamientos. Y también era nueva la división zonal que introducían las parroquias en la ciudad. El aumento del número de conventos señala, por otra parte, la creciente importancia de la función urbana eclesiástico-religiosa al lado de las tradicionales de fortaleza y mercado.

Se conservan también los antiguos tipos de vivienda, pero sus habitantes eran distintos, así como el reparto sociotopográfico derivado del reparto de bienes raíces tras la conquista y, sobre todo, de las transformaciones ocurridas desde el último tercio del siglo XIII, que estimularon la construcción de casas-palacio, «mayores» o «principales», con las consiguientes transformaciones de uso del espacio urbano. Este era más escaso en Toledo, donde debió ser muy fuerte el apiñamiento de la población dedicada a la artesanía, el pequeño comercio y los servicios de diverso tipo mientras que en Córdoba, con mayor amplitud y posibilidades de expansión extramuros, había incluso huertas intramuros y un porcentaje de población pequeño, pero significativo, dedicado a actividades del sector agrario. Es preciso poner de manifiesto la continuidad del urbanismo hispano-musulmán en ambas ciudades durante su época medieval cristiana, pero también lo es mostrar los cambios que las hacen distintas en su sociedad y funciones y, paulatinamente, en su mismo aspecto.

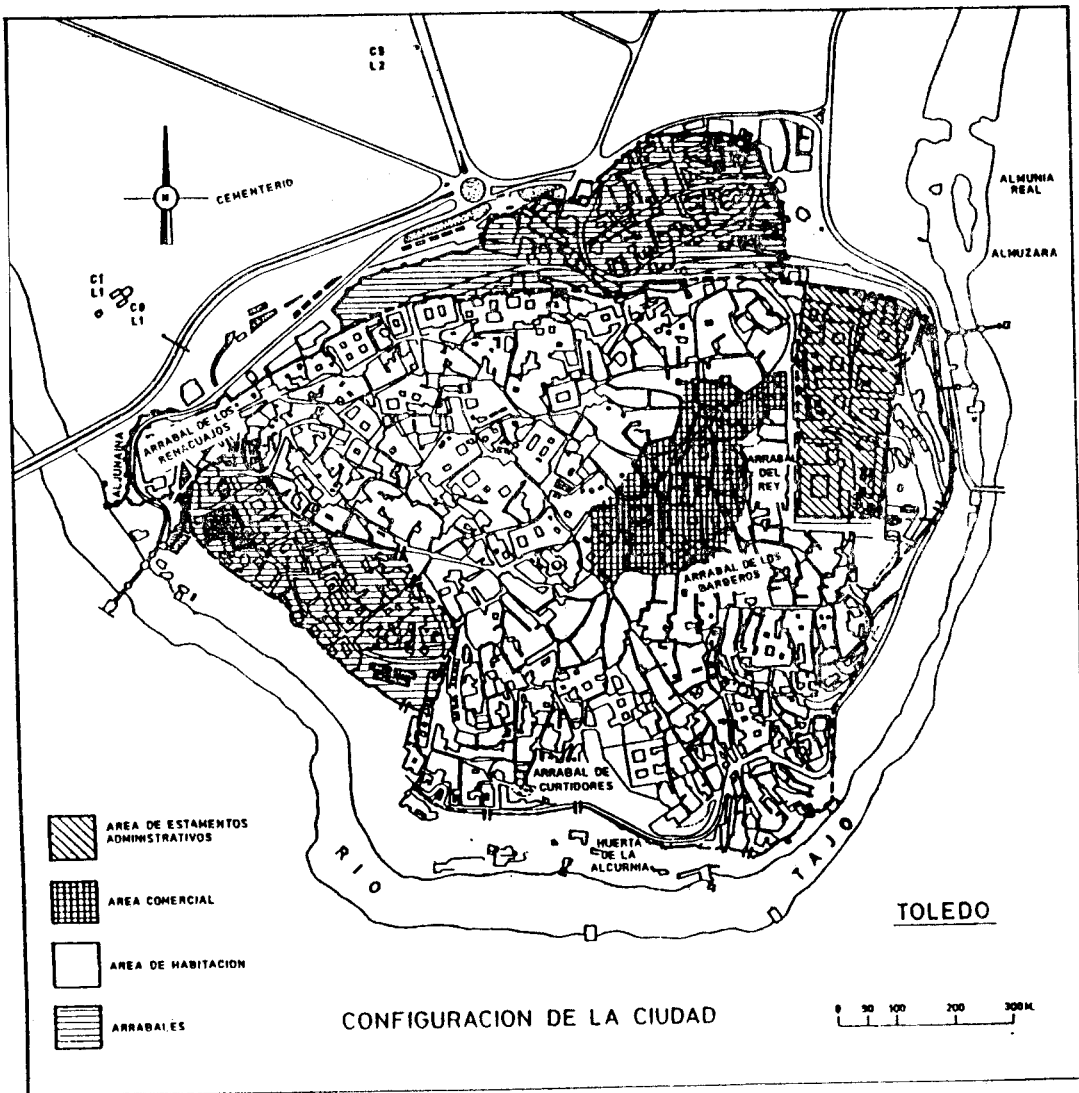
MIGUEL ANGEL LADERO QUESADA



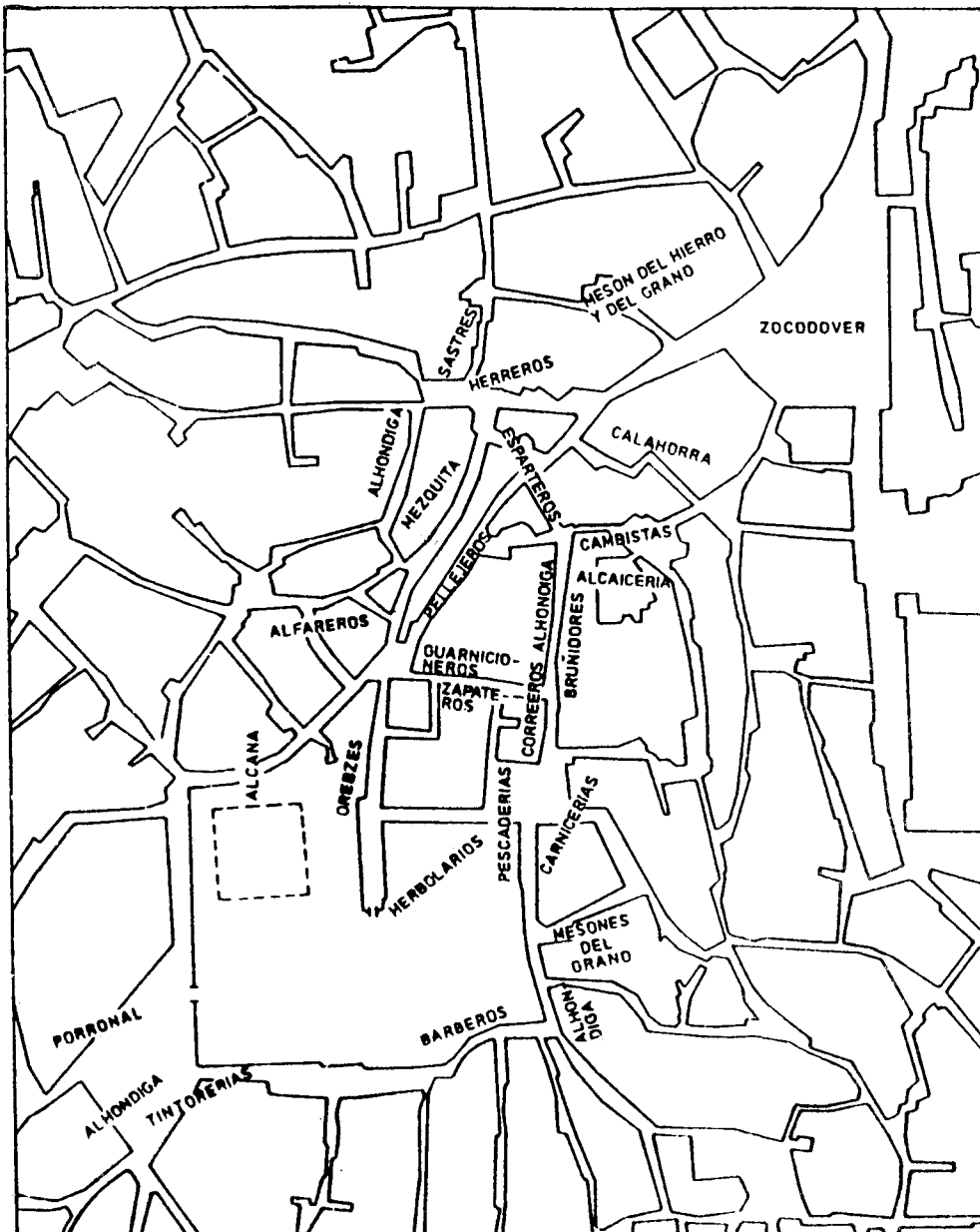




1. Toledo (según J. González).

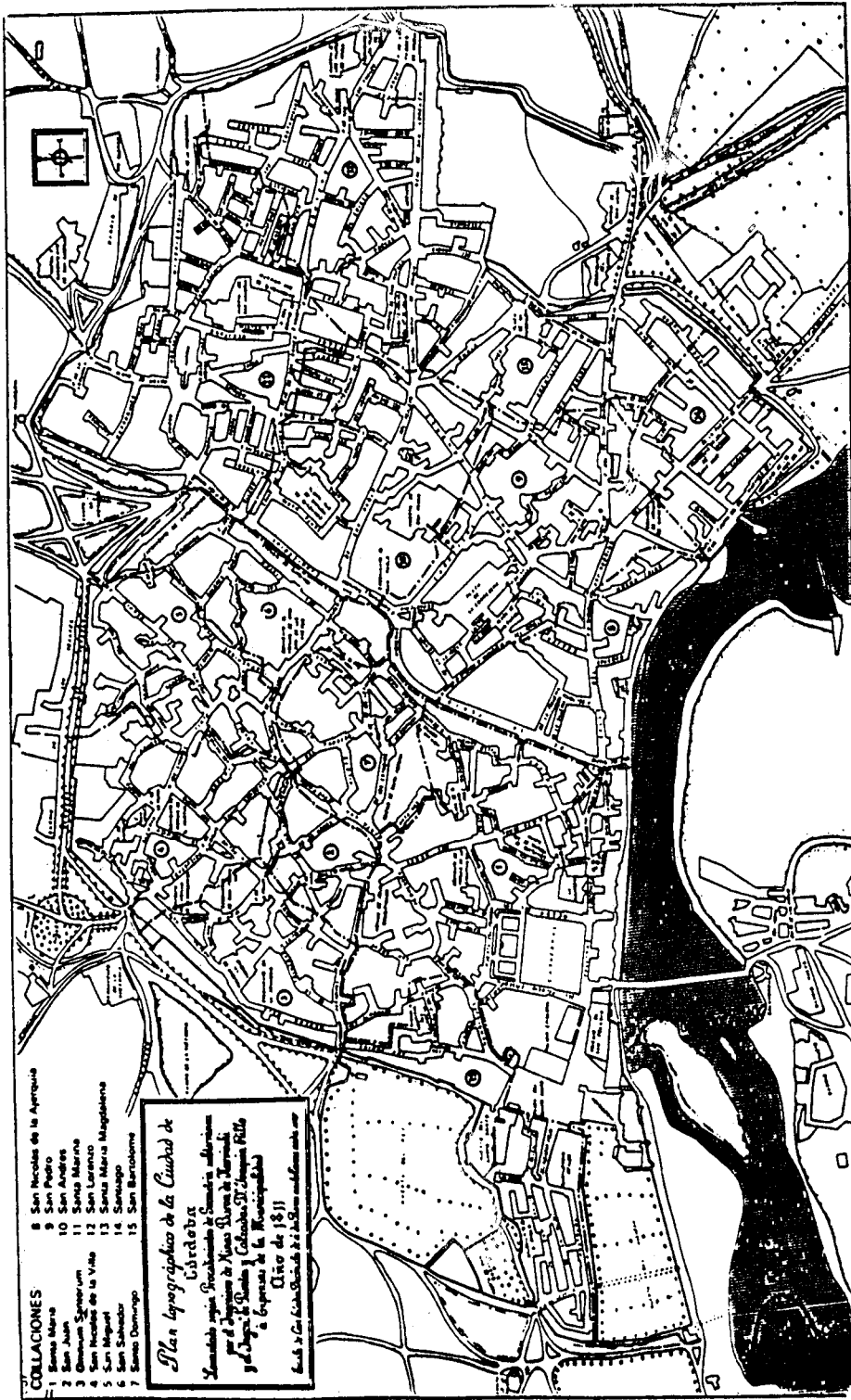


2. Toledo, configuración urbana en época musulmana (según C. Valero).

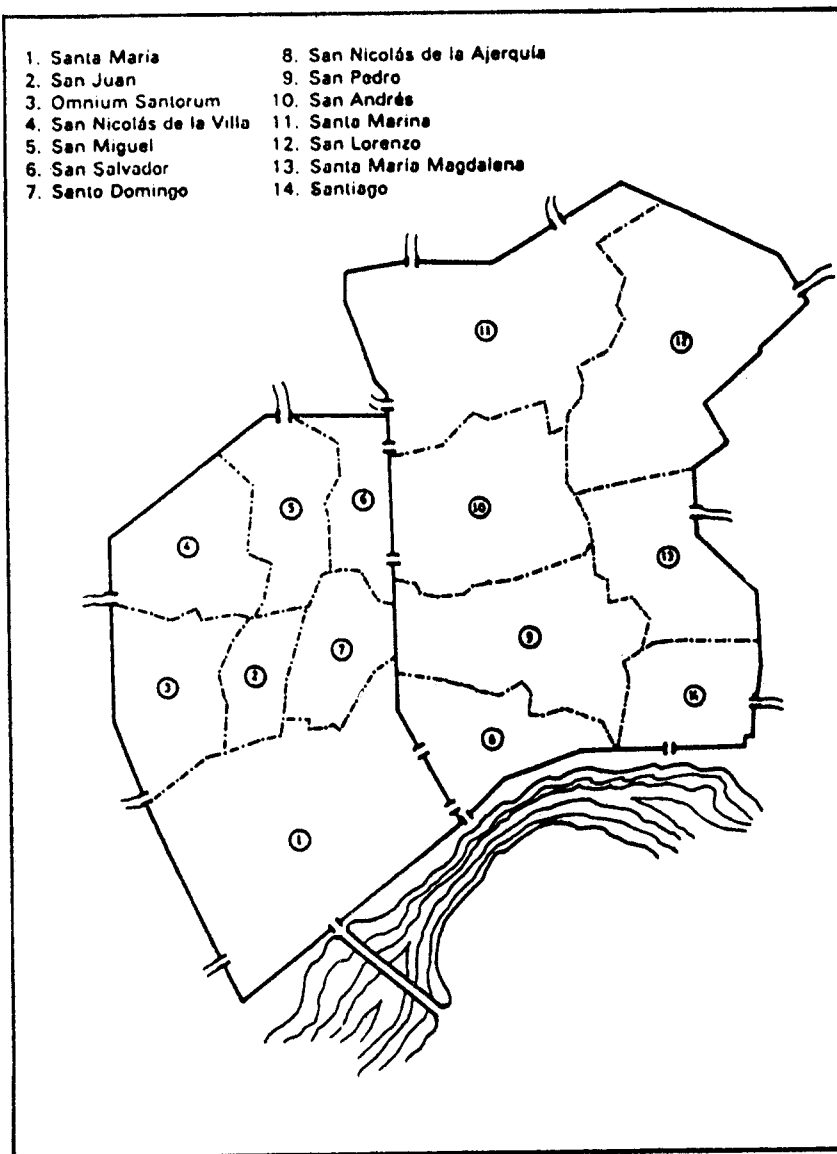


**ORGANIZACION APROXIMADA  
DE AREA COMERCIAL**

3. Toledo, área comercial (según C. Valero).



4. Córdoba, plano genera del año 1811 (de M. Escobar).



Las collaciones de la Córdoba cristiana del siglo XIII.

5. Las «collaciones» de Córdoba (según M. Escobar).



